

**Reformas coloniales e identidad ambivalente
en *Idea del valor de la Isla Española* (1785)
de Antonio Sánchez Valverde**

**Colonial Reforms and Ambivalent Identity
in *Idea of the Value of The Espanola* (1785)
by Antonio Sánchez Valverde**

ANA HONTANILLA

Universidad de Carolina del Norte Greensboro

CESXVIII, núm. 33 (2023), págs. 385-411

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.33.2023.385-411>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

RESUMEN

Este ensayo se centra en las preconcepciones de los hacendados del Santo Domingo colonial sobre la raza y la visión alternativa de la raza que se extrae al estudiar en conjunto temas como la defensa de la esclavitud, los usos de las fuentes y la definición de habitante en la obra de Antonio Sánchez Valverde. Al poner los supuestos narrativos y metodológicos de Sánchez Valverde en diálogo con los de los hacendados, no afirmo que el autor impugnara por completo los puntos de vista dominantes sobre la diferencia racial. Su educación privilegiada y su carrera como abogado y sacerdote lo vincularon a las élites coloniales. Sin embargo, su ascendencia africana y un historial judicial con arrestos por comportamiento rebelde sugieren que, desde el punto de vista administrativo, Valverde ocupaba una posición de alteridad. Esto permite explorar el eco y desafío a las ideas predominantes sobre la raza en su obra.

PALABRAS CLAVE

Código negro carolino, Ilustración, raza, reformismo, Santo Domingo.

ABSTRACT

This essay focuses on landowners' preconceptions about race of colonial Santo Domingo, and the alternative vision of race that is extracted when jointly studying issues such as the defense of slavery, the uses of sources, and the definition of the inhabitant in *Idea of the Value of The Espanola* by Antonio Sánchez Valverde. By placing Sánchez Valverde's narrative and methodological assumptions in dialogue with those of the landowners, I do not claim that the author completely challenged the dominant views on racial difference. His privileged upbringing and career as a lawyer and priest linked him to colonial elites. However, his African ancestry and a judicial record with arrests for rebellious behavior suggest that, from an administrative point of view, Valverde occupied a position of alterity. This allows us to explore the echo and challenge of prevailing ideas about race in his work.

KEY WORDS

Black code, Enlightenment, race, reform, Santo Domingo.

Recibido: 22 de septiembre de 2022. *Aceptado:* 15 de enero de 2023.

Me basta para la idea de esta [...] obra desvanecer la preocupación vulgar, que atribuye la decadencia [de Santo Domingo] a la misma Isla, y a sus habitantes. (Sánchez Valverde, 1785: 82).

El corto número de esclavos y negros libres que posee [Santo Domingo], cuya vergonzosa ociosidad, independencia y orgullo y los continuados robos y desórdenes que cometen en sus campiñas y haciendas, la han reducido a la pobreza y situación más deplorable. (Emparán y Orbe, 1974: 161)¹.

Introducción

A mediados de la década de 1760, los administradores y terratenientes de la isla española de Santo Domingo enviaron una lista de peticiones al Consejo de Indias en Madrid, institución que asesoraba al rey en asuntos relacionados con las Américas. Se pedía el establecimiento de un sistema para controlar las clases populares, obtener ventajas fiscales y recibir remesas reales. Estos documentos también explicaban que, debido a la falta de esclavos y a la existencia de poblaciones negras y mestizas libres, pero vagabundas, la colonia estaba en ruinas, incapaz de reproducir el próspero modelo de explotación de la colonia francesa vecina Saint-Domingue. Estas peticiones delataban la ansiedad de la élite local por crear unos marcos legales y económicos que expandirían una industria azucarera y traerían beneficios similares a los que disfrutaba su colonia vecina.²

Pasaron veinte años hasta que, en 1783, el Consejo pareció tomarse en serio las aspiraciones azucareras de los colonos. Por Real Orden se encomendó a la

¹En el Archivo Nacional de Cuba se conserva el legajo «Diligencias para la formación del Código Negro de la Isla Española», fechado en 1784 y marcado como «Documento Secreto 243», el cual Javier Malagón Barceló editó en 1974 con el título de *Código negro carolino*. El código, atribuido al fiscal Agustín Emparán y Orbe, se cita según la edición de Malagón.

²El Archivo General de Indias, Santo Domingo, se conserva un legajo titulado «Mejora y adelantamiento de la isla Española», fechado en 1794, en el que se recogen los planes para la recuperación económica de Santo Domingo iniciados en la década de 1760. El cabildo complementó el plan económico con unos «Capítulos de ordenanzas» de 1768. Estas ordenanzas estaban destinadas a asegurar la subordinación de los llamados negros a las demandas laborales. También describieron las obligaciones de los amos con el objetivo de evitar que los esclavizados se escapasen. Los cuatro grupos de documentos que integran este legajo desafortunadamente están sin numerar, por lo que en adelante aparecerán como AGL, SD, leg. 1034.

Real Audiencia de Santo Domingo (RASD) la codificación de normas relativas al gobierno económico, político y moral de los negros. Esta orden real dio como resultado la redacción del llamado *Código negro carolino*, un proyecto legal escrito por el oidor de la audiencia Agustín Emperán y Orbe, quien sintetizaría normas disciplinarias para los trabajadores de color, tanto libres como esclavos.

El 22 de diciembre de ese año, un día antes de que se dictara la real orden, el Consejo acusó recibo del manuscrito titulado *Idea del valor de la Isla Española, y utilidades, que de ella puede sacar su monarquía. Utilidades que su Monarquía pueda sacar de la Isla* (1785). Su autor, Antonio Sánchez Valverde (1729-1790), era un abogado y sacerdote afrodescendiente. El manuscrito recopilaba la investigación que él realizó al mismo tiempo que tenía lugar el mencionado intercambio entre los hacendados y el Consejo. *Idea del valor* ofrece su análisis del atraso de Santo Domingo y una propuesta de mejora, que era, en algunos aspectos, muy diferente a los proyectos de la élite de la colonia. Su plan repetía la creencia prevaleciente a finales del siglo XVIII de la necesidad de aumentar la esclavitud africana y limitar las leyes de manumisión para la explotación del azúcar. Al mismo tiempo, sin embargo, su concepto de «habitante» desafió la criminalización del color por parte de la RASD.

Este ensayo se centra en las preconcepciones de los hacendados del Santo Domingo colonial sobre la raza y la visión alternativa de la raza que se extrae al estudiar en conjunto temas como la defensa de la esclavitud, los usos de las fuentes y la definición de habitante en dicha obra de Antonio Sánchez Valverde. Al poner los supuestos narrativos y metodológicos de Sánchez Valverde en diálogo con los de los hacendados, no afirmo que el autor impugnara por completo los puntos de vista dominantes sobre la diferencia racial. Su educación privilegiada y su carrera como abogado y sacerdote lo vincularon a las élites coloniales. Sin embargo, su ascendencia africana y un historial judicial con arrestos por comportamiento rebelde sugieren que, desde el punto de vista administrativo, Valverde ocupaba una posición de alteridad.³ Esto permite explorar el eco y desafío a las ideas predominantes sobre la raza en su obra.

Alrededor del 90 % de la población en la República Dominicana hoy en día es descendiente de africanos (Torres-Saillant, 1998: 126), sin embargo, el menosprecio por características como el cabello rizado y la piel oscura persiste. Algunos estudiosos argumentan que el origen de tales percepciones conflictivas y negro fóbicas están presentes en la *Idea del valor* donde al negro se le asocia

³ La palabra «subalterno» se refiere a la posición ambivalente de sujetos que, dentro de una jerarquía colonial compleja, se sienten atrapados entre los grupos superiores, que son odiados, y los inferiores, que son temidos o rechazados. El subalterno mantiene una relación ambigua con las elites de poder y sin ser consciente de la disciplina que le sujeta, no adopta el punto de vista o el vocabulario dominante para expresar su propia identidad (Spivak, 1988: 271-313).

con el esclavo y lo subversivo (Torres-Saillant, 1998: 135). Un estudio de las narrativas de poder en los archivos coloniales de finales del siglo XVIII muestra, sin embargo, que Sánchez Valverde, aunque a veces recreaba generalizaciones comunes sobre la raza, otras las disputaba. En una época en la que los burócratas y científicos influenciados por la Ilustración equiparaban mestizaje con degeneración, y las reformas borbónicas intentaban clasificar y controlar las castas, este sacerdote y abogado afrodescendiente irrumpe en el escenario económico, social y político publicando valoraciones propias y exigiendo reconocimiento por ello.⁴

El deseo de una mejora económica influyó las ideas de raza en las narrativas de Santo Domingo de finales del siglo XVIII. Para explorar las conexiones que las élites trazaron entre la decadencia económica y la diferencia racial, examino las estrategias retóricas asociadas a la construcción de estereotipos raciales en la correspondencia oficial. En *Idea del valor*, exploro la distinción que el autor trazó entre dos tipos de habitantes de la isla: el criollo y el natural. Para el autor, criollo era el nacido en América de ancestros españoles privilegiados, mientras que natural era el nacido en América de españoles pobres, africanos o amerindios. Sin olvidar las diferencias entre la experiencia criolla caribeña y la de los criollos que viven en los virreinos del continente; y que el término natural es un concepto legal que difiere del nativo, exploro el uso de Sánchez Valverde de los términos criollo y natural a lo largo de este ensayo. Mi objetivo es entender cómo se plantea las diferencias raciales e identitarias de los habitantes de la isla y, al hacerlo, mostrar cómo se hace evidente su propia posición ambigua del autor con respecto a la herencia africana en el imaginario cultural de la colonia. Esto puede deberse a su condición racial, que lo ubica en un territorio social incierto entre los españoles de privilegio y los subalternos de raza mixta.

Contexto histórico

Al analizar las opiniones de los dominicanos contemporáneos sobre su identidad racial, Silvio Torres-Saillant señala que existe una identificación generalizada con la raza blanca y un ignorar la herencia africana (1998: 126-133). Muchos factores históricos y culturales han contribuido a esta situación y algunos historiadores encuentran el origen de esta mentalidad en el declive de la industria azucarera.

Poco después de su llegada al Nuevo Mundo en el siglo XVI, las élites coloniales españolas se beneficiaron de la lucrativa explotación esclavista minera

⁴Sobre las reacciones de los mestizos a las imposiciones raciales durante la colonia en el siglo XVIII, ver Anrup y Chaves, 2005 y Castro-Gómez, 2005: 89-114.

(1500-1510) y de azúcar (1540-1570), aunque, en cuestión de décadas, entraron en declive. A fines del siglo XVI, una economía ganadera reemplazó la producción de azúcar y la isla pasó a mediados del siglo XVII de próspera a pobre. Contribuyeron varios factores: la real cédula de 1605 que ordenó la evacuación de los territorios occidentales; el estado de inseguridad causado por bucaneros y mercenarios; la deserción de los colonos españoles que buscaron otras oportunidades en la Nueva España y las regiones andinas; desastres naturales; y, finalmente, las hambrunas de 1666-1669. Todo ello condujo al declive de la producción y, desde un punto de vista social, a la casi extinción de esclavizados.

Al principio, tales catástrofes tendían a unir a las personas. Defenderse contra las invasiones extranjeras requería que los blancos se aliaran con los negros y libres de color. Los ingenios de malaza y aguardiente; las estancias de jengibre, maíz, yuca, y casabe, así como los hatos ganaderos eran las unidades productivas donde hombres de razas diversas trabajaban juntos en igualdad de condiciones. Las dificultades y los recursos limitados favorecieron la mezcla de colores y las clases hasta tal punto que, a mediados del siglo XVIII, el nivel socioeconómico reemplazó al color en la configuración de la identidad (Cassá, 1983: I, 99 y 135-37; Moya Ponz, 1995: 11-123; Torres-Saillant, 1998: 134-135). En este contexto nace Antonio Sánchez Valverde, cuya familia de ascendencia africana había alcanzado un estatus socioeconómico destacado y, por ello, buscaba honores y reconocimiento tal como lo hacía la élite blanca.

Sánchez Valverde en el archivo

Antonio Sánchez Valverde era el mayor de seis hermanos legítimos. Su abuelo paterno, Pedro Sánchez Valverde, nació en Extremadura, España, se alistó en el ejército y llegó a Santo Domingo en 1692. Se casó con la hija no matrimonial de una mujer parda y la pareja tuvo tres hijos. Juan Sánchez Valverde, padre de Antonio, se hizo agrimensor, adquirió extensas propiedades y se casó con Clara Díaz de Ocaña, hija de un destacado capitán de milicias de Bayaguana, también de ascendencia africana. Juan Sánchez Valverde destacó en las filas socioeconómicas de Santo Domingo y el origen racial de su esposa no parecía importar, ya que dos de sus hijos siguieron la carrera eclesiástica, la cual tradicionalmente estaba reservada a los españoles de prestigio y educación. Antonio obtuvo títulos en Teología y Derecho Civil en universidades coloniales. Al poco tiempo de graduarse, daba clases en la universidad y fue nombrado teniente del promotor fiscal y defensor de obras pías del Arzobispado. Pronto se hizo famoso por sus sermones, sus habilidades oratorias apasionadas y su personalidad incendiaria.

Durante los últimos treinta años de su vida, abogó por su derecho a recibir una canonjía, lo que habría significado un mayor ingreso y ser miembro de una junta de gobierno con pleno derecho a voto en asuntos eclesiásticos (Camps, 2014: 20). En tres ocasiones viajó a España para presentar su caso ante el Consejo de Indias, envalentonado por su propia fama de predicador, y en espera de este reconocimiento. En su primera estancia en Madrid en 1763, Sánchez Valverde obtuvo el honroso título de Abogado de los Reales Consejos y, en 1765, recibió una prebenda o renta eclesiástica.⁵ Dentro de los parámetros de pobreza generalizada de la colonia, Antonio pertenecía a una familia de estatus socioeconómico prominente, conectada con las élites y alejada de los isleños pobres, por lo que aspiraba a privilegios y honores. Pero cuando, insatisfecho, siguió compitiendo por la canonjía, cayó en desgracia. El presidente de la RASD dictó en su contra, indicando que, además de dedicar demasiado tiempo al ejercicio de la abogacía, Sánchez Valverde «tiene el genio muy vivo y emplea bastante libertad de lengua» (Utrera, 1947: 10). Según los informes, Sánchez Valverde perdió la ecuanimidad frente a lo que consideró un trato injusto y resolvió regresar a España por segunda vez. Al partir sin permiso, las autoridades emitieron una orden de arresto. Fue aprehendido en España y obligado a regresar a Santo Domingo, sumido en deudas.

En 1781, Sánchez Valverde se encontró en el centro de una controversia en torno a las propiedades confiscadas de los jesuitas y tras varias batallas judiciales, el presidente de la RASD lo suspendió del ejercicio de la abogacía. Reaccionó atacando en sus sermones a las autoridades seculares. Nuevamente, cruzó la frontera sin permiso y otra vez se emitió una orden de arresto. Fue capturado y detenido en condiciones que, según él, no respetaban su condición de miembro de la Iglesia. En 1782, tras ser liberado, viajó a Madrid, esta vez con el permiso de la RASD. Este último y tercer viaje al menos resultó intelectualmente gratificante. En 1785 publicó su *Idea del valor y La América vindicada*; y entre 1782 y 1789, sus cuatro libros de sermones.

Estos logros, sin embargo, resultaron insuficientes para lograr el ascenso: el Consejo de Indias, siguiendo la recomendación de la RASD, rechazó una vez más su pretensión a una canonjía, dando por concluidos, en 1789, treinta años de pleitos con una condena de exilio en Guadalajara, Nueva España y actual México. Murió en 1790 antes de llegar a su destino. Estos avatares se pueden rastrear en el Archivo General de Indias en documentos que, curiosamente, nada dicen de una posible enfermedad, por lo que la causa de la muerte prematura

⁵ Los prebendados eran miembros del cabildo catedralicio, sin derecho a voz ni voto. Estaban obligados a cantar en el coro, participar en las ceremonias y dar sermones (Camps, 2014: 20).

de Sánchez Valverde es una incógnita.⁶ Viajes infructuosos, órdenes de arresto y solicitudes denegadas sugieren la inestabilidad de Sánchez Valverde respecto al orden colonial, oscilando entre la subordinación y la rebeldía.

A pesar de no dársele la canonjía, los escritos de Sánchez Valverde despertaron el interés real. La Real Orden de 1783 para la codificación y redacción del *Código negro carolino* se dictó precisamente un día después de que Sánchez Valverde presentara su manuscrito al Consejo de Indias. Un año después, en 1784, otra Real Orden solicitaba de las autoridades judiciales y gubernamentales de América información sobre el estado de las colonias para mejorar su administración. Estas coincidencias sugieren que el estudio de Sánchez Valverde influyó directamente en la Corona.⁷

Las aspiraciones de los hacendados en el archivo

Desde finales del siglo XVII, los plantadores y los representantes de la autoridad colonial debatieron maneras de transformar la economía ganadera de Santo Domingo en un sistema de plantaciones de azúcar similar a la colonia francesa vecina. Esto requería una bolsa de trabajo dócil, cuya creación se intentó en 1691 cuando, en un alegato dirigido a la Corona, un administrador colonial defendió la necesidad de proporcionar a los colonos esclavizados a crédito para estimular la producción agrícola (Torres-Saillant, 1998: 134). A mediados de la década de 1760, además de solicitar mano de obra esclavizada, los terratenientes locales planearon maneras de exigir a los negros libres y a las personas de raza mixta que trabajaran en la producción de azúcar. En 1766, el gobernador de Santo Domingo, Manuel Azlor, aprovechó la destrucción causada por dos huracanes como una oportunidad para enviar al rey Carlos III de España un informe de los representantes del cabildo. Azlor le recordó al rey que, a pesar de su suelo fértil, la isla era la menos productiva de sus tierras, argumentado que una mayor importación de esclavos podría resolver ese problema. La reubicación de negros libres y mestizos de áreas urbanas a territorios fronterizos y la repoblación de las ciudades de Santo Domingo y Santiago con inmigrantes blancos eran medidas igualmente imperativas. Estos blancos servirían de modelo para los naturales o residentes locales, quienes, a la luz de los reformadores, se habían vuelto repentinamente rebeldes (AGI, SD, leg. 1034). Los historiadores han coincidido en que, a lo largo de los siglos XVI y XVII, el término «negro» se aplicaba principal-

⁶ Fray Cipriano de Utrera reproduce los legajos que relatan la disciplina del gobierno colonial contra Sánchez Valverde (1947: 7-34). Para otros relatos biográficos, véase Cassá (2008); Morillas (1999) y Utrera (1947). Los legajos que detallan el proceso de Sánchez Valverde se pueden encontrar en AGI, SD, leg. 915.

⁷ Sobre la recogida de datos iniciada por esta directiva, véase Marchena (2005).

mente a los esclavos o cimarrones que subvertían a las autoridades coloniales. En contraste, los libres de raza mixta se habían decolorado y fueron ignorados por el administrador (Torres-Saillant, 1998: 135). Esta actitud cambió cuando un proyecto de reforma económica de finales del siglo XVIII puso fin a la indulgencia racial del administrador colonial.

A estas demandas, el rey respondió con el Real Decreto de 29 de octubre de 1769. Este decreto instruía a Azlor a crear un comité para mejorar la producción de productos como el añil, el cacao, el algodón y el tabaco, así como el intercambio comercial de cuero. Compuesto por administradores imperiales y granjeros locales, el comité se reunió en 1772 y produjo un grupo de peticiones que repetían la solicitud de proporcionar esclavos negros a los colonos y mencionaban la urgencia de reubicar y colocar bajo la supervisión de granjeros blancos a los monteros o ganaderos. Estos hombres eran esclavos fugitivos que vivían en áreas remotas y se pensaba que su estilo de vida representaba serios impedimentos para la prosperidad. La queja era que estas gentes hacían caso omiso de los mandatos y amenazas gubernamentales y la ausencia de una guía espiritual católica los hizo aparecer ante la élite como vagabundos incivilizados. Por esto se pedía que «se manden reunir en Poblado, los Monteros: hombres que viben dela caza dispersos, y vagos» (AGI, SD, leg. 1034). Los reformadores sugirieron que el tesoro real debería financiar el reasentamiento forzoso de los monteros cerca de los agricultores blancos, cuyo ejemplo debería demostrar una vida civilizada. Estas peticiones eran reveladoras: aunque los mandatos reales favorecerían la inversión económica diversa, las élites locales favorecerían la producción de azúcar por encima de todo.

Los reformadores en el Santo Domingo colonial también denunciaron el fracaso del resto de la población en adoptar lo que consideraban un estilo de vida civilizado. A pesar de haber recibido instrucción cristiana, por ejemplo, los afrodescendientes todavía vivían apartados y practicaban ritos tradicionales. En septiembre de 1774, el fiscal de la RASD, Diego Martínez de Araque, manifestó su preocupación por «los desórdenes y abusos que en lo espiritual y temporal» de muchos isleños (AGI, SD, leg. 1034). Martínez de Araque llamó la atención del gobierno local sobre los resultados de un censo de 1773 que identificó una población que vivía con demasiada libertad: mujeres con hijos, pero sin marido conocido; moradores de casas sin conexión clara con una familia; personas ostentando títulos asociados a un trabajo sin credenciales. Se decía que algunos ocultaban el engaño bajo una aparente civilidad: «[hay] bastantes con oficio, que no entendían, y otros con pretexto de el para encubrir su viciosa vida [...] sin otra ley, que su propia voluntad» (AGI, SD, leg. 1034). En su opinión, la inob-

servancia de la moral cristiana y las reglas de civilidad por parte de los libres de color sugería un estilo de vida inaceptable.

De hecho, los afrodescendientes libres representaban una amenaza para las aspiraciones de las élites terratenientes, quienes dependían de las normas imperiales para organizar regímenes laborales coercitivos. Por ejemplo, en tiempos de escasa mano de obra, los legisladores y las autoridades recurrieron a la tradicional herramienta de la vagancia para reclutar trabajadores. En la España del siglo XVIII, las ordenanzas reales y locales para el enjuiciamiento de vagabundos reclutaban hombres para proteger las fronteras imperiales (Ramos Vázquez, 2009: 236-246). Con este fin, el Gobernador de Santo Domingo Isidro de Peralta y Rojas dictó en 1782 un reglamento para el enjuiciamiento de los vagabundos (González, 2011: 89-93). Las reglas definían a los vagabundos como hombres solteros de entre doce y cincuenta años, de raza blanca, negra o mestiza y sin oficio honesto y conocido ni ingresos suficientes. Los jueces locales recibieron instrucciones de encarcelar a quienes por medio de informes secretos los identificaran como vagabundos. El detenido que no pudiera demostrar que se dedicaba a un trabajo honesto debía ser condenado a ocho años de servicio en el ejército real. Los costos del proceso provendrían de multas judiciales, impuestos y contribuciones de los aldeanos. El gobernador Peralta y Rojas enfatizó la urgencia de depurar la isla de ociosos y de reclutar hombres para el servicio naval.

Los jueces de la RASD no hicieron cumplir las instrucciones del gobernador Peralta y Rojas, calificándolas de «oprecivas de la libertad de estos naturales» (González, 2011: 87). En Santo Domingo, los administradores locales estaban preocupados por la cohesión económica en líneas raciales. Las prácticas como la reubicación de las poblaciones de color para la supervisión de los blancos eran relevantes para los objetivos de los plantadores, pero las acusaciones secretas, el reclutamiento militar y el financiamiento de las remesas de los soldados por parte de los lugareños no mejorarían la producción de azúcar.

No fue sino hasta la redacción del *Código negro carolino* que se articularía el imperativo de clasificar y disciplinar a las personas libres de color. A finales de 1783, reconociendo la Corona las ambiciones económicas de Santo Domingo, ordenó al presidente de la RASD redactar normas para el gobierno de los negros. El mandato real identificó a los negros con la esclavitud y trazó un programa legislativo para sistematizar la normativa dispersa siguiendo el modelo del *Code noir* francés. La RASD nombró al juez y sacerdote dominico de origen español, Agustín Emparán y Orbe, para redactar la legislación. Este administrador recopiló los decretos imperiales y la legislación local alojada en los archivos de la RASD y escribió un informe que incluía además un resumen del *Code noir*. Destacados plantadores, magistrados de la ciudad y oficiales de alto rango se

incorporaron formalmente a la conversación, proporcionando el material para la escritura del *Código negro carolino*.⁸ Esta intervención no siguió las directivas del mandato real, que se centraba en las leyes que regulaban el trato de los esclavos. Las élites terratenientes discutieron, en su lugar, la falta de recursos suficientes, incluida la mano de obra, para desarrollar una industria azucarera. También argumentaron que los negros libres y los mestizos representaban una amenaza para la estabilidad socioeconómica de Santo Domingo. Para devolverle a la isla el esplendor anterior que imaginaban había tenido, buscaron criminalizar a los negros, mulatos y pardos libres –marrones, otro término que se refiere a los mestizos–. Los terratenientes y los oficiales del ejército con responsabilidades de vigilancia fronteriza acordaron que la movilidad de los negros libres debería estar restringida: deberían tener un permiso por escrito para viajar y cualquier persona blanca debería tener derecho a detener a una persona negra que careciera de un permiso. Esas personas podrían ser tratadas como fugitivos. Un oficial fronterizo incluso proclamó que arrendar tierras a los negros libres era perjudicial, ya que les ayudaba a ocultar ladrones y esclavos fugitivos (Emparán y Orbe, 1974: 90).

El coronel Joaquín García, a quien años después se nombraría gobernador y capitán general de Santo Domingo –interino de 1785 a 1786, designado de 1788 a 1801–, argumentó además que la Corona no debería interferir en la propiedad familiar de esclavos y, en cambio, debería obligar a las clases afrodescendientes a ser más útiles para el crecimiento económico de la isla. García informó que los negros y los marrones en áreas remotas necesitaban disciplina. Dispersos en chozas, no tenían más patrimonio que la pobreza y la esclavitud que sus antepasados trajeron de Guinea. La ausencia de lazos económicos comunitarios implicaba una vida de crimen y engaño. Para García, los negros ocultaban bajo una fachada de honestidad la venta ilegal de ganado robado: «andan por la Isla estas gentes con una cabezada o una soga al hombro, dando señas imaginarias de un caballo perdido» (Emparán y Orbe, 1974: 91).

Reformar y asimilar a los esclavizados y personas recientemente emancipadas a la civilidad colonial requería herramientas de vigilancia y control. García propuso crear un censo y segregar a los negros libres, así como a los marrones de primera, segunda y tercera generación en divisiones geográficas, cada uno inspeccionado por un supervisor. La vagancia surgió de la falta de propiedad personal u ocupación; así, el coronel García enfatizó que los mestizos deben ser

⁸ La lista de ponentes incluía a Antonio Mañón, magistrado y procurador de la ciudad; el teniente coronel Ignacio Caro; el coronel Joaquín García; José Núñez, deán de la catedral de Santo Domingo; Antonio Dávila y Coca, magistrado de la ciudad; Francisco de Tapia y Castro; Miguel Bernardo Ferrer; Francisco Cabral; José de Ponte; y Andrés de Heredia. Véase la lista y sus contribuciones en Emparán y Orbe, 1974: 87-113.

presuntos vagabundos y que el futuro código negro debería extender su regulación de los esclavos a cada subcategoría de los pardos (Emparán y Orbe, 1974: 92). García también propuso un fondo de seguro sostenido por los hacendados contribuyendo en proporción al número de esclavos que poseían. Este fondo financiaría un equipo de patrulla para buscar fugitivos y capturar vagabundos. Obligar a los negros a vivir subordinados a los blancos y a trabajar en la producción de azúcar garantizaría el orden y la riqueza, argumentó. Muchos hacendados secundaron las sugerencias de García (Emparán y Orbe, 1974: 103-109).

Régimen racial en el *Código negro carolino*

El juez superior de la RASD Agustín Emparan y Orbe recibió estos informes a fines de marzo de 1784; terminó de escribir el código a finales de año. No estuvo de acuerdo con la resistencia de las élites de Santo Domingo a la intervención de la corona en la esclavitud y culpó de la decadencia de la isla a la inobservancia de las obligaciones legales y religiosas por parte de los hacendados. Argumentó que la negligencia de los amos y la educación religiosa insuficiente habían producido negros libres cuya «vergonzosa ociosidad, independenciamiento y orgullo» causaron la pobreza de la isla (1974: 161). El maltrato de los amos creó una población que, una vez emancipada, cayó en la vagancia: «la población negra y parda ha adquirido con su libertad el abusivo derecho de vivir ociosos e independientes de todo yugo» (1974: 173).

Para evitar que les sucediera lo mismo a los nuevos esclavizados africanos, era imperativa la reforma de las clases bajas libres (1974: 171). Emparán y Orbe coincidía con las élites terratenientes en que el crecimiento económico y la estabilidad social dependían del azúcar, y que los afrodescendientes libres debían ser clasificados en «clases y razas», disciplinados y aplicados a la agricultura y especialmente a la plantación de azúcar. De lo contrario, escribió, la isla quedaría sumida en la decadencia, la insubordinación y el caos.

Así, dedicó dos tercios de su compilación a legislar sobre la moralidad de los negros y gentes de color según una compleja jerarquía socioeconómica en clave de grados de mestizaje. Las normas operaban a través de un sistema de recompensas y castigos. Los morenos obedientes avanzarían en el imaginario de blanqueamiento, mientras que los que laboraban fuera del sistema de plantaciones serían tratados como vagabundos. El código no proscribía la pereza, la indolencia y el desarraigo, sino que criminalizaba a los mestizos que trabajaban en actividades reservadas a los blancos.

En esta jerarquía, los negros y las personas de raza mixta eran libres o esclavos, y cada grupo se subdividía según el tono del color de la piel. El tercer

capítulo del código, titulado «Sobre la policía», transmitió meticulosamente los grados de blancura que podrían lograrse progresivamente a través de generaciones de uniones ininterrumpidas y legítimas entre mujeres mestizas y hombres blancos, sin que se tuviera en cuenta la situación inversa. Este fue un proceso lento, ya que incluso la cuarta y quinta generación se considerarían mestizos. Solo la sexta generación de descendientes legítimos de mujeres mestizas y hombres blancos se reputarían por blancos. Sin embargo, el código también señalaba una vía rápida hacia la blanquitud: dedicar al menos veinte años al cultivo del algodón transformaría a un negro libre o mestizo de primera generación en un cuarterón o blanco, con derechos de propiedad esclava y exento de las restricciones de las leyes suntuarias (1974: 176-177).

Libres o esclavizados, la población de color en ese momento constituía la mayoría de la isla, colocando a los grupos de raza mixta, morenos, pardos y mestizos como mediadores entre los negros y los blancos «puros». Estas designaciones fueron objeto de escrutinio. La capacidad de demostrar la pertenencia a una generación específica fue de gran importancia, ya que las personas de piel más clara podían asistir a escuelas –segregadas– y disfrutar de ciertos privilegios, como castigos más leves por posibles faltas de respeto. En cambio, las personas de piel más oscura tenían que trabajar en la agricultura desde la niñez; recibir castigo corporal si era declarado culpable de alguna falta de respeto hacia una persona blanca; y bajo ciertas condiciones se presumía que eran vagabundos y se les obligaba a contratarse durante los períodos que se requería mano de obra durante el ciclo de producción de azúcar (1974: 168-173).

Si se pensaba que los hombres libres y la primera generación de afrodescendientes de las zonas urbanas de Santo Domingo eran un peligro económico, los de las zonas rurales se percibían como una amenaza de la seguridad. Comúnmente se creía que, bajo el pretexto de cultivar sus conucos o pequeños terrenos, estos hombres, conocidos como vividores, subsistían del robo y el fraude, además de albergar esclavos fugitivos (1974: 178). Para identificar a un vividor, el código establecía que, ya fueran libres o esclavos, los negros con tierras de cultivo que no estuvieran debidamente cercadas y sembradas debían ser disciplinados como vagabundos, lo que significaba que podían ser obligados a ofrecer sus servicios a los plantadores de azúcar, aunque recibieran un salario (1974: 175). La corrección de los llamados vagabundos mediante el trabajo de plantación había sido regulada en la *Recopilación de las Leyes de Indias*, la cual Emparán y Orbe revitalizó.

Por lo tanto, al intentar unir la reforma legal con la ambición económica, la RASD se basó en leyes laborales antiguas y conceptos legales de vagancia, que durante siglos se habían aplicado a personas independientemente del color. En

el siglo XVIII, la colonia necesitaba mano de obra para aumentar la producción de azúcar, por lo que fue conveniente presuponer la existencia de una población de negros y marrones libres ociosos y aplicar estas herramientas legales para controlar y explotar a esa gente. Junto con la validación del mestizaje como un proceso de blanqueamiento, la ley revitalizaría las jerarquías raciales que servían a las ambiciones económicas de la élite. En resumen, el blanqueamiento fue un objetivo sociocultural íntimamente ligado al control del trabajo de los descendientes africanos libres. Antonio Sánchez Valverde, sin embargo, desarrolló sus propias ideas sobre los habitantes locales.

Idea del valor de la Isla Española

Idea del valor de la Isla Española es simultáneamente una historia económica, una descripción de la riqueza de La Española y un proyecto de reforma. Movidado por el deseo de influir en las transformaciones económicas, Sánchez Valverde publicó investigaciones en las que había estado trabajando durante más de dos décadas. Atribuye la decadencia de La Española no a la mezcla de razas, sino a una economía política mal dirigida.

Como se mencionó anteriormente, en ese momento había desacuerdo sobre la causa del declive económico de la colonia entre los plantadores y los funcionarios del gobierno, quienes culpaban a la vagancia y buscaban disciplinar la diferencia racial; la Iglesia, que culpaba a los plantadores por no enseñar religión a los esclavos; y los historiadores de la Ilustración del norte de Europa, quienes asociaron la degeneración con el mestizaje. Frente a estos tres grupos, mi análisis sugiere que la obra de Sánchez Valverde, aunque defiende los intereses de la élite criolla, ofrece una imagen de los habitantes, a los que calificó de naturales, superior a la imagen promulgada en el *Código negro carolino*.

En este sentido, destacan tres aspectos de su obra. Sánchez Valverde habla de la producción agrícola a gran escala, la esclavitud y la trata de esclavos; utiliza observadores locales para verificar la información geográfica; y estructura el relato de la historia de Santo Domingo en clave de tragedia, lo que le permite exaltar al natural como miembro legítimo de las comunidades locales.

Defensa de la esclavitud

Sánchez Valverde compartió con la élite terrateniente la creencia de que la producción de azúcar a gran escala dependía del trabajo de los esclavizados de África. Le recordó a la Corona que los prejuicios históricos y las restricciones contra la trata de esclavos eran responsables de su escasez y del lento crecimiento

económico en las Américas españolas (1785: 157). Asimismo, culpó a la Iglesia por su interferencia con el progreso económico: por ejemplo, los días festivos católicos frecuentemente mantenían a los esclavos alejados de los campos. Sus críticas a la Iglesia y la Corona imitaban los puntos de vista de los dueños de esclavos, pero también los culpaba a estos por prácticas como la manumisión descuidada y alquilar esclavos para trabajos no agrícolas (1785: 152-53).

En su opinión, se necesitaban reformas en tres frentes: menos restricciones al comercio de esclavos, menos interferencia de la Iglesia en los horarios de trabajo y más restricciones sobre los derechos de manumisión de los amos y su uso de la propiedad humana (1785: 150). El mensaje es claro: la Corona debe liberalizar el comercio y controlar a las élites, tanto civiles como eclesiásticas, para asegurar el crecimiento económico. Estas recomendaciones se hacen, como enfatiza el autor, teniendo en cuenta los valores de la época y no los principios que cuestionen la esclavitud por ser «contraria al verdadero espíritu del Cristianismo» (1785: 155). Aunque suspende el juicio moral dejando la puerta abierta a una condena, al planificar el futuro de Santo Domingo, el autor expresó las actitudes dominantes con respecto a la centralidad del trabajo esclavo. Por otro lado, su imagen de la esclavitud es sintomática del patriarcado eclesiástico que asume la existencia de amos benévolos gracias a los cuales el trabajador esclavizado no tiene que envidiar al libre; más bien, lo contrario. Aun así, el africano es un instrumento de trabajo a importar, cuya regulación tiene que hacerse antes de su entrada a la isla y cuya situación nada tendría que ver con la del resto de la población.⁹

Fuentes del conocimiento

Este tipo de argumentos esclavistas alinearon a Sánchez Valverde con las élites, pero las fuentes de las que se sirve para articular el conocimiento lo alejan de las esferas administrativas. Un objetivo declarado explícitamente en el prefacio del libro es refutar a los historiógrafos del norte de Europa como Cornelius de Pauw (1771) y el Abate Raynal (1770). Estos escritores habían popularizado ideas sobre la desnudez y la esterilidad de las Américas y argumentaban que, a través del mestizaje, las poblaciones europeas habían degenerado a medida que se asentaban al otro lado del Atlántico. Sánchez Valverde burlescamente llama a esta opinión un «Romance Filosófico» y busca reemplazar tales teorías con otras nuevas destinadas a promover el renacimiento de Santo Domingo, desechando el problema de la mezcla de razas (1785: 11–12). Sánchez Valverde contrasta las

⁹La crítica ha estudiado la posición de Sánchez Valverde ante la esclavitud. Véase, Cassá, 2008: 30-6, Pérez de la Cruz, 2000: 39-42, San Miguel, 2005: 40-45.

idealizaciones geográficas de los escritores del Renacimiento con descripciones realistas de los recursos naturales de la isla para demostrar su potencial utilidad económica. Los cinco capítulos dedicados a los recursos de Santo Domingo describen en detalle maderas preciosas, cultivos, raíces medicinales, fósiles, metales, ganado, pesca y fauna local (1785: 43–72).

El autor se basa en los relatos de Gonzalo Fernández de Oviedo (1535) y José de Acosta (1590), cuyas descripciones, aunque de primera mano, desapasionadas y objetivas, son incompletas. Sánchez Valverde se encarga de completarlas. Para hacerlo, cita a viajeros extranjeros como el sacerdote jesuita francés del siglo XVIII Pierre François Xavier de Charlevoix, quien visitó y escribió extensamente sobre el Saint-Domingue francés. Sánchez Valverde se remite a las observaciones de Charlevoix sobre las ventajas geográficas de la parte francesa de la isla, subrayando que si la posición de la isla entre Cuba, Puerto Rico y Jamaica ha sido ventajosa para los franceses, ciertamente podría ayudar a España a consolidar su propio poder en el Caribe. Charlevoix también proporciona a Sánchez Valverde descripciones de un pasado próspero, incluida una defensa de los amerindios, negros y españoles pobres (1785: 76-79).

Otra fuente de información sobre los recursos naturales son los colonos locales y la propia familia del autor. Utiliza mediciones y mapas realizados por su padre, Juan Sánchez Valverde, agrimensor; y su tío, Manuel Sánchez Valverde, segundo teniente de artillería. Un tal Melchor Suriel, propietario del Valle de Constanza, le informa sobre el clima benigno de la isla y las minas de oro (1785: 8, 53); y un Casimiro Bello sobre las minas de plata (1785: 56). Por último, los monteros, grupo integrado de ganaderos, cazadores y esclavos fugitivos que conocen los secretos de las sierras y los bosques, ayudan a Sánchez Valverde a sacar a la luz los más inaccesible del terreno (1785: 51, 62, 130).¹⁰ Además de estas aportaciones, el autor añade las suyas propias recogidas tras veinte años de viajes e investigaciones por el interior. Seguro de su imparcialidad, pragmatismo e inteligencia, esta investigación legitima la escritura de lo que él llama a su «propio código»: un texto compuesto precisamente en el momento en que los plantadores y autoridades coloniales estaban discutiendo objetivos y regulaciones para la explotación de Santo Domingo.¹¹

Mientras las autoridades coloniales revivieron sus pretensiones azucareras y debatieron las regulaciones pertinentes a este fin, las voces locales que Sánchez

¹⁰ «Los Monteros de toda la Isla, que viven de penetrar lo mas retirado para encontrar la caza, me han servido, cotejando muchas veces sus relaciones» (Sánchez Valverde, 1785: n. p.).

¹¹ «Las Naciones [...] debían procurarse una relación circunstanciada de hombres imparciales y prácticos, y de buenas luces sobre cada pedazo de terreno, que hubiese visitado por sí mismo [...] hasta llegar à componer un Código [...] [que] le pusiere à la vista brevemente el verdadero valor, y utilidad de cada una de sus posesiones» (Sánchez Valverde, 1785: n. p.).

Valverde centraliza, al tiempo que privilegian los recursos no azucareros de la isla, constituyen una epistemología radicalmente diferente. Su cita de moneros, esclavos fugitivos y los propios familiares del autor como principales artífices de su discurso científico sugiere una forma diferente de entender la propia jerarquía del conocimiento.

El enfoque epistemológico de Sánchez Valverde fue excepcional entre los escritores criollos que intentaron refutar los ataques contra España y sus colonias de autores del norte de Europa. Por ejemplo, David Brading ha mostrado cómo el jesuita criollo mexicano Francisco Clavijero imaginó una política compuesta de órdenes sociales jerárquicos subordinados unos a otros, lo que sugiere un deseo de transformar las colonias en reinos (1973: 50-58). Jorge Cañizares-Esguerra se centra en los supuestos epistemológicos y metodológicos de los escritores criollos en Nueva España y los del exilio. Argumenta que la epistemología patriótica creó un discurso del antiguo régimen que validó, imitó y reforzó las jerarquías raciales y los privilegios corporativos en las colonias. Al oponerse a los críticos del norte de Europa, los escritores criollos de la Nueva España regresaron en cierta medida a los métodos de estudio y valores del Renacimiento. Como observa Cañizares-Esguerra, sin embargo, el conocimiento producido por observadores eruditos clericales y nobles amerindios era válido, mientras que los viajeros extranjeros, así como a los colonos laicos españoles, mestizos y castas carecían de credibilidad (2001: 206-224).

Los hallazgos de Cañizares-Esguerra se centran en la Nueva España, y prestar atención al Caribe revela algo diferente. Al privilegiar los relatos de los observadores directos, Sánchez Valverde altera la pirámide epistemológica, utilizando los observadores locales como herramienta para medir la verdad. Él valida el conocimiento de los escritores del Renacimiento solo en la medida en que no contradice ningún conocimiento producido por sus fuentes. Su énfasis en la observación está en línea con el enfoque epistemológico de la Ilustración, que fomentó la razón al probar las verdades establecidas a través de la experiencia, incluso la que se origina en colonos laicos y de raza mixta.

El concepto de natural en Sánchez Valverde

Sánchez Valverde caracteriza a los habitantes nacidos en la isla, distinguiendo entre los criollos, descendientes de españoles, y los naturales, descendientes de españoles pobres, africanos y amerindios. Al explorar esta terminología, me centro en cómo Sánchez Valverde plantea las diferencias raciales y las identidades de los habitantes. Para ello, primero examinaré el concepto de criollo, término que ha cambiado de significado con frecuencia a lo largo de sus cuatro siglos de

existencia. En segundo lugar, discutiré el concepto jurídico del natural, antes de pasar a cómo estos dos términos son empleados por Sánchez Valverde.

El término criollo fue adoptado del portugués para referirse durante los primeros años de la colonia a los africanos esclavizados nacidos en América; más adelante, se aplicó a los descendientes de europeos nacidos en la colonia; y, a fines del siglo XVIII, designó la identidad distintiva del discurso proto nacional estadounidense (Arrom, 1951: 172-176; Bauer y Mazzotti, 2012: 37-; Vitully y Solodknow, 2009: 9-58). En Nueva España y en las regiones andinas, tan pronto como los intereses de españoles y criollos entran en conflicto en el siglo XVI, la experiencia de discriminación e injusticia aparece en la escritura criolla (Lavallé, 1993 y Mazzotti, 2000). En el siglo XVIII, la popularidad de las teorías de la degeneración, que diagnosticaban el declive de los europeos tras el contacto con los americanos, intensificó la dificultad de los criollos para incorporarse a la administración imperial, discriminación que fue el prelude de los nacionalismos del siglo XIX (Brading, 1973, Lafaye, 1976). El concepto criollo en el período colonial tardío ha sido clave para entender la formación de los estados-nación en América Latina.

El examen crítico de Yolanda Martínez-San Miguel del concepto de criollo en el contexto caribeño, además de estar centrado en el proceso de construcción nacional, es genealógico. En una región donde ningún país aparte de Haití adquirió plena y sostenida independencia antes del siglo XX, rastrear la evolución de la idea de criollo desde el siglo XVII hasta la actualidad revela diferencias notables frente a la evolución de este término en el continente. La identidad criolla en el Caribe ha surgido de los patrones de las olas migratorias, la constante fluidez de las fronteras como resultado de los proyectos imperiales en conflicto y las dificultades para integrar a los amerindios en la identidad criolla, dada la crisis demográfica que casi acabó con las poblaciones locales poco después de la llegada de los españoles. El estudio de los *Infortunios de Alonso Ramírez*, una historia de 1690 del escritor novohispano Carlos de Sigüenza y Góngora, muestra que la marginación, la conciencia de dispersión y diáspora, y la manipulación utilitaria del orden imperial para beneficio personal son sintomáticos del criollismo caribeño (Martínez-San Miguel, 2009: 412-419).

Tamar Herzog, por su parte, estudia el término natural y concluye que, entre los siglos XVI y XVIII, constituyó un complejo concepto social y jurídico basado en la manifestación del deseo de permanecer en un lugar y del compromiso con la comunidad. Aquel cuyos actos demostraron permanencia y compromiso tenía derecho a ser considerado natural, aunque solo los católicos podían ser naturalizados. Ventajas como la de ocupar cargos públicos, tener jurisdicción sobre los vasallos y gozar de beneficios eclesiásticos, estaban restringidas a los

naturales (2003: 119-121). Durante el período colonial, los esclavizados, que tenían una agencia legal limitada, no se consideraban naturales. Una vez que fueron liberados, su situación se volvió más ambigua. La teoría jurídica imperial los consideraba vasallos de reyes extranjeros, naturales y originarios de África, sin vínculos con el monarca ni con la comunidad de españoles, condición jurídica que mantuvieron hasta finales del siglo XVIII (2003: 64).

Sánchez Valverde no apoya la exclusión de los negros y pardos libres de la comunidad de naturales. Más bien, coloca su trabajo en el centro de la experiencia criolla y natural. Su propia ascendencia desmiente las afirmaciones de degeneración de los filósofos que acusaban a los españoles y criollos españoles de «vicios de la sangre, holgazanerías y defecto de sagacidad» (1785: s.n.). El autor no niega la mezcla racial del criollo. Más bien, cuestiona la idea de la pureza de sangre, la cual ni había existido entre los españoles en Europa, ni mucho menos entre los europeos en las Américas. Examinando las historias de Francia y España, argumenta que todos los habitantes de los países conquistados tienen sangre mixta: «En España hay sangre tan pura como en qualquiera otro Reyno. Ninguno ha dexado de mezclar la suya con otros en las varias revoluciones que todas han padecido» (1785: 146-147). Dado que los países han evolucionado a través del contacto con otros pueblos, los criollos españoles ya tenían sangre mezclada simplemente por ser españoles. En virtud de la expansión y la migración de los pueblos, cualquier afirmación de pureza de sangre carece de sentido.

Dicho esto, Sánchez Valverde procede a examinar la mezcla del criollo con el africano. Sostiene que, si los autores extranjeros insisten en someter a escrutinio este punto, los franceses perderán cualquier concurso de pureza de sangre porque «Condes y Marqueses se casan en las Colonias de Santo Domingo con Mulatas ricas» (1785: 147). En cambio, en la sección española de Santo Domingo, «los Americanos, que han descendido de estas Casas, han procurado conservar su pureza en Indias más que los Franceses» (1785: 147).

El grado de mezcla africana estaba en el centro de la disputa entre los criollos españoles y franceses, cada grupo acusaba al otro de tenerla y cada uno lo negaba. Atrapado en esta dialéctica, Sánchez Valverde descarta la idea de pureza y minimiza el aporte de la sangre africana a la composición del criollo español. Si hay alguna impureza de sangre en el criollo, parece sugerir, es el resultado de la reconquista española de los musulmanes en la península. Esto, y no las raíces de su familia en el Nuevo Mundo, es de donde proviene su herencia africana. En resumen, un elemento africano es inherente a la sangre del español, aunque sea algo que el criollo debe evitar una vez en suelo americano.

Para identificar lo natural, el autor se remite a los sucesivos despoblamientos del territorio. La primera ocurrió cuando los primeros conquistadores exter-

minaron a los amerindios y luego abandonaron la isla. Aunque Sánchez Valverde elogía a los conquistadores por su descubrimiento, les reprocha su crueldad y prácticas económicas, diciendo que la «fuerza, que se hizo à naturaleza para precipitar la maduréz del fruto» (1785: 82-84) condujo al exterminio de los indígenas. Esa extinción fue consecuencia de un frágil orden económico centrado en el oro. Aunque las minas «han sido, y serán siempre el fondo esencial, y mas pronto de las riquezas» (1785: 85), sin población para trabajarlas, no hay riqueza.

Después de que el oro y la población indígena hubieron desaparecido, los españoles ricos abandonaron la isla a su suerte: «Insensiblemente iban saliendo de la Española, ò las familias enteras, ò los sujetos que se hallaban todavia con algun caudal [...] de las mas distinguidas familias [...] apenas quedaron rastros» (Sánchez Valverde 1785: 89). Más tarde, durante el siglo XVIII, un proyecto de repoblación con habitantes descendientes de españoles de Canarias fracasó, lo que a juicio de Sánchez Valverde se debió a la debilidad y desconocimiento de los que llegaron: «Algunas familias miserables de Isleños de las Canarias, de las quales la mayor parte desertaba, ò moria: ya por los males, de principios que iban plagados: ya por el ayre corrompido de unas tierras, que ellos mismos comenzaban a desmontar» (1785: 107). El conquistador español fue un desertor egoísta; el que vino como inmigrante era débil; los españoles que quedaron fueron víctimas de las circunstancias, su lealtad a la tierra forzada «por su mucha miseria [...] ò los que por sus estrechos vínculos, y obligaciones no pudieron desampararla» (1785: 89). En cambio, fueron las poblaciones no españolas, amerindios y negros, quienes sobrevivieron, trabajaron duro y mantuvieron viva la llama del progreso: «los poquísimos indios, que quedaron, y algunos negros, que se le introdugeron, mantuvieron las Azucarerías, las plantaciones de Gengibre, Añil, y Achote: las de Cañafístola, y algun poco de Algodón, y de Tabaco» (1785: 87).

Asimismo, estas poblaciones lucharon con valentía para proteger la isla de los ataques extranjeros, en particular de los franceses. Sánchez Valverde recuerda al rey que la orden de abandonar la costa occidental en 1605 debilitó la seguridad territorial y facilitó la apropiación francesa. Pero la ocupación extranjera también fue la ocasión para que estos «pobres habitantes» se transformaran en heroicos protagonistas de la lucha contra los intentos de colonización. Sólo la resistencia de la población local, armada con lanzas y machetes, mantuvo a raya a los invasores: «[cuando] ellos [los franceses] salian à caza de Bacas, salian nuestros Orejanos, ò Monteros à caza de Franceses» (1785: 97). Estos defensores de la integridad territorial de la isla eran los naturales. Al hablar de las «Invasiones de las Naciones Estrangeras», el autor destaca sobre todo el «valor de sus

Naturales en defenderla» (1785: 92). Al final, los franceses se apoderaron de los territorios occidentales, la actual Haití; pero no fue por cobardía que se perdió la guerra, sino por la destrucción casi completa de los naturales (1785: 4-5). El autor se refiere a una serie de brotes de viruela, sarampión y disentería en 1666 que diezmaron las poblaciones negras y amerindias restantes, lo que permitió a los invasores extranjeros establecerse en Saint-Domingue (1785: 88).

La manera de Sánchez Valverde de contar las contribuciones españolas europeas, amerindias y africanas a la historia local desestabiliza los roles tradicionalmente atribuidos a cada raza por los autores del Renacimiento en la épica de la conquista y la colonización. Esta representación de lo natural como protagonista también difiere de la representación en el *Código negro carolino* de los libres de color, que los equiparaba con la inmoralidad. En lugar de verlos como vagabundos, Sánchez Valverde da a los colonos pobres el reconocimiento de naturales por defender y cultivar la tierra, preservar sus recursos y permitir que al menos una parte de Santo Domingo conserve su identidad española.

El erudito dominicano Pedro Luis San Miguel, teniendo en cuenta la conexión que Hayden White estableció entre literatura e historia, señala que Sánchez Valverde utiliza la estructura de la tragedia para narrar la historia de Santo Domingo, meta narrativa que domina la historiografía dominicana hasta el día de hoy (2005: 8-12). La estructura narrativa de la tragedia le permite a Sánchez Valverde refutar el régimen de representación oficial que giraba alrededor de la marginalidad de las gentes de color. Sánchez Valverde le hace ver al rey que la deserción de la élite es lo que ha provocado la pobreza, y que la población natural, que incluye a blancos, amerindios y negros pobres, ha preservado los recursos con heroísmo y lealtad.

De hecho, a lo largo del texto, Sánchez Valverde visibiliza a amerindios y negros junto a blancos pobres. Por ejemplo, en la nota final añadida a su «Breve descripción de las islas, cayos, y baxos que rodean La Española por la parte de nuestras posesiones» además de criticar y corregir la inexactitud del mapa realizado por el cartógrafo real por su «defecto del conocimiento práctico del terreno» (1785: XIX-XX), el autor enfatiza las intrincadas conexiones entre los espacios y las personas que las han habitado desde los primeros años de la colonización. La Bahía Flechas y la Isla Saona se representan en asociación con el ejército amerindio, dedicado a la agricultura y el comercio (1785: XVII-XVIII), mientras que las fértiles montañas de Bahoruco se asocian a los esclavizados fugitivos que las habitaban; un pueblo cuyo futuro, como lo concibe Sánchez Valverde, era ser campesinos libres (1785: II-III). Cada población, la europea, la amerindia y la africana, ocupa una posición geográfica en el imaginario histórico según su contribución a la prosperidad de la isla.

La imagen que hace Sánchez Valverde de la población de Santo Domingo también contradice las representaciones oficiales del censo. Según él, los registros oficiales no incluyen a miles de agricultores morenos, pardos, negros y blancos (1785: 118) a quienes él retrata como pobres decentes, labradores respetables y dispersos por todo el territorio en minifundios arrendados. Destaca que, tras la extinción de los amerindios originarios, sólo los veinticinco o treinta que quedaron disfrutaron las prerrogativas legales otorgadas a su pueblo (1785: 122). La representación multiétnica del paisaje socioeconómico de Santo Domingo demuestra que Sánchez Valverde ni ignora la negritud, ni imagina un orden étnico-socioeconómico que solo imita y refuerza las jerarquías raciales del sistema de plantación.

En resumen, Sánchez Valverde cuestiona el concepto de pureza de sangre y el papel de los españoles durante la conquista, a los que tacha de desertores. Utilizando una estructura narrativa trágica, destaca el heroísmo de los que se quedaron, indígenas, africanos y blancos pobres. Para Sánchez Valverde estas poblaciones son los verdaderos naturales, un estatus que en el ordenamiento jurídico del siglo XVIII tenía implicaciones políticas favorables.

La crítica

A pesar de los defectos de *Idea del valor de la Isla Española* –Roberto Cassá señala su falta de rigor y sus frecuentes exageraciones–, la obra constituyó un punto de referencia para los historiadores dominicanos hasta mediados del siglo XIX (Cassá, 2008: 25). La personalidad incendiaria del autor, sus conflictos con las autoridades coloniales y el deseo frustrado de canonjía (Morillas, 1999; Utrera, 1947; Camps, 2014), su rechazo a la escolástica en favor de la observación experimental, su afición al enciclopedismo (Pérez de la Cruz, 2000: 28; 41-51), y su incuestionable criollismo (Rossi, 1994) han sido celebrados.

Sin embargo, el significado de la versión del criollismo de Sánchez Valverde ha dividido a los críticos. Según Cassá, Sánchez Valverde representa al dominicano criollo en oposición al criollo francés, lo que contribuye a borrar las diferencias raciales internas en la imagen del dominicano (2008: 26-30). Por el contrario, Pedro Luis San Miguel argumenta que la idea de raza que fusiona a los negros esclavizados con africanos y afrodescendientes y que acuña el término «indohispánico» para referirse a una raza híbrida de pueblos europeos e indígenas, borrando el componente africano, se debe a Sánchez Valverde (2005: 43). San Miguel encuentra esta evidencia en la introducción a *Idea del valor* donde el autor dice que «He dexado correr la pluma en la defensa, así de los Españoles Criollos, ò Indispanos; como de los Européos contra los vicios de sangre,

holgazanería, y defecto de sagacidad con que quiere envilecerles el Estrangero» (Sánchez Valverde, 1785: n. p.).

La controversia en torno al criollismo de Sánchez Valverde se intensificó cuando los ideólogos de la dictadura de Trujillo, como Manuel Arturo Peña Batlle, encontraron en las ideas de Sánchez Valverde la justificación que necesitaban para excluir al negro del imaginario antropológico nacional dominicano (Baud, 1999: 163-167). La conciencia racial del país excluye a la negritud, lo que ha resultado en un racismo que se proyecta sobre los vecinos de Haití (Candelario, 2007, García-Peña, 2016, Torres-Saillant, 1998). Tal racismo contribuyó a la masacre de la población haitiana y descendientes de haitianos en 1937, así como a un decreto legal de 2013 que despojaba a los niños de extranjeros indocumentados o transeúntes de la ciudadanía dominicana (Carrón, 2013). Pensadores y artistas tanto del país como de la diáspora dominicana están explorando formas de neutralizar este tipo de negrofobia. Comprender la compleja contribución de Sánchez Valverde a las ideas dominicanas sobre la raza es parte de este proyecto.

Conclusión

Los estudios sobre la raza en el Santo Domingo colonial y el racismo contemporáneo en la República Dominicana deben abordar la figura de Antonio Sánchez Valverde y su papel como supuesto artífice de la exclusión de la negritud de la identidad dominicana. Este ensayo no cuestiona la existencia de su idea elitista del criollo, su alineamiento con los intereses imperiales, las lecturas negro-fóbicas contemporáneas e históricas de su obra. Estos fracasos no implican, sin embargo, el borrado absoluto de lo africano del imaginario en *Idea del valor*. A fines del siglo XVIII, las representaciones de Sánchez Valverde del natural como una figura heroica a tono con los intereses del imperio español cuestionan la rígida taxonomía propuesta y regulada en el ordenamiento jurídico colonial. Sin embargo, aunque dismantela la jerarquía sociocultural del español en su relación con lo natural, su idea de criollo reafirma la centralidad del ideal europeo.

En medio de una cultura colonial que reservaba la virtud moral y cívica, así como la inteligencia a los españoles, Sánchez Valverde buscó incansablemente el elogio y el reconocimiento de sus propios méritos. Al hacerlo, visibilizó los recursos de Santo Domingo, incluyendo a los habitantes de la isla, para ilustrar cómo se podría aumentar el poder de la Monarquía. En su *Idea del valor*, los esclavizados fugitivos y los libres aparecen como fuentes confiables de conocimiento. Estos informantes le ayudan a demostrar que parte del valor económico de la isla reside en sus abundantes recursos naturales, lo que sugiere un deseo de representar la tierra como algo más que espacio para la producción de azúcar.

Al examinar el papel de los europeos españoles en la colonización, enfatiza su fracaso en desarrollar tales empresas a la vez que refuta la percepción de que los habitantes locales fueron los culpables de la pérdida de prosperidad de la isla. Argumenta, en cambio, que la cobardía y la codicia de los explotadores de minas y plantadores de azúcar fue lo que precipitó su caída. Contrasta tal venalidad con la valentía, el compromiso, la fuerza y la laboriosa entrega de los negros, amerindios y españoles pobres. Al reescribir el papel de estas poblaciones en el auge y la caída de Santo Domingo, Sánchez Valverde exalta las virtudes que las distinguen de los europeos y reorganiza la jerarquía racial en una narrativa en términos de tragedia histórica.

Sin duda, la preocupación de Sánchez Valverde por resaltar las contribuciones de los naturales contrasta con su falta de interés por los esclavizados negros. Está de acuerdo con las élites locales sobre la centralidad del trabajo esclavo para la prosperidad de Santo Domingo, y culpa a los propietarios y el mal uso que hacen de sus esclavizados de los problemas socioeconómicos de la isla. No está de acuerdo, sin embargo, con las propuestas para restaurar la rígida estructura social del sistema de plantaciones y desafía el régimen de representación racializado que justifica tratar a los libres de color como vagabundos. Está en juego la posición socioeconómica de los miembros de la población afrodescendiente diversa y libre, incluyendo al propio autor. Situar las reflexiones de Sánchez Valverde sobre la historia económica de Santo Domingo en el contexto de conversaciones que vinculaban la prosperidad con las jerarquías raciales ayuda a resaltar otra perspectiva, según la cual la diligencia y el conocimiento de los criollos se oponen a la desertión y la ignorancia de los españoles europeos. Pero al vincular la tierra al imperio, su apoyo a la esclavitud profundiza el abismo entre el natural y el extranjero africano, alimentando fácilmente una xenofobia racista que, como observa Torres-Saillant (1998), ha perdurado hasta el presente.

Bibliografía

- ANRUP, Roland y CHAVES MALDONADO, María Eugenia (2005), «La “plebe” en una sociedad de “todos los colores”. La construcción de un imaginario social y político en la colonia tardía en Cartagena y Guayaquil», *Caravelle*, n.º 84, págs. 92-126.
- ARROM, Juan José (1951), «Criollo: Definición y matices de un concepto», *Hispania*, n.º 34, págs. 172-176.
- BAUD, Michiel (1999), «Manuel Arturo Peña Batlle y Joaquín Balaguer y la identidad nacional dominicana», en Raymundo González, Michiel Baud, Pedro L. San Miguel y Roberto Cassá (eds.), *Política, identidad y*

- pensamiento social en la República Dominicana (Siglos XIX y XX)*, Madrid, Doce Calles, págs. 153-179.
- BAUER, Ralph (2009), «The Hispanic Enlightenment, Thomas Jefferson, and the Birth of Hemispheric American Studies», *Dieciocho: the Hispanic Enlightenment*, vol. 32, n.º 4, págs. 49-82.
- BAUER, Ralph y MAZZOTTI, José Antonio (2012), «Introduction», en Ralph Bauer y José Antonio Mazzotti (eds.), *Creole Subjects in the Colonial Americas: Empires, Texts, Identities*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, págs. 1-57.
- BRADING, David (1973), *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Mexico City, Secretaría de Educación Audiovisual y Divulgación.
- CAMPS JIMÉNEZ, Miguel Antonio de (2014), *El Criollo Antonio Sánchez Valverde. Su época, su vida, su obra*, Santo Domingo, Universidad Autónoma.
- CANDELARIO, Ginetta (2007), *Black Behind the Ears: Dominican Racial Identity from Museums to Beauty Shops*, Durham, Duke University Press.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge (2001), *How to Write the History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World*, Stanford, Stanford University Press.
- CARRÓN, Hayden (2013), «Borrando la huella africana: La sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional Dominicano y la identidad nacional», *Afro-Hispanic Review*, vol. 32, n.º 2, págs. 27-40.
- CASSÁ, Roberto (1983), *Historia social y económica de la República Dominicana*, Santo Domingo, Punto y aparte editores.
- (2008), *Pensadores Criollos*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación.
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago (2005), *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, Bogotá: Pensar.
- CHAVES MALDONADO, María Eugenia (2009), «La creación del otro colonial. Apuntes para el estudio de la diferencia en el proceso de la conquista americana y de la esclavización de los africanos», en María Eugenia Chaves Maldonado (ed.), *Genealogías de la diferencia: tecnologías de la salvación y representación de los africanos esclavizados en Iberoamérica colonial*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, págs. 179-243.
- EMPARÁN Y ORBE, Agustín, (1974, 1784), *Código negro carolino*, ed. Javier Malagón Barceló, Santo Domingo, Editora Taller.
- GARCÍA-PEÑA, Lorgia (2016), *The Borders of Dominicanidad: Race, Nation, and Archives of Contradiction*, Durham, Duke University Press.
- GONZÁLEZ, Raymundo (2011), *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación.

- HERZOG, Tamar (2003), *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish American*, New Haven, Yale University Press.
- LAFAYE, Jacques (1976), *Quetzalcoatl and Guadalupe. The Formation of Mexican National Consciousness (1531-1813)*, Chicago, University of Chicago Press.
- LAVALLÉ, Bernard (1993), *Las promesas ambiguas: ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MARCHENA, Juan (2005), «Su majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico: en el Mundo Andino bajo la mirada de la Ilustración», *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 22, págs. 45-83.
- MARTÍNEZ-SAN MIGUEL, Yolanda (2009), «Poéticas caribeñas de lo criollo: creole/criollo/creolité», en Juan Vitulli y David Solodkow (eds.), *Poéticas de lo criollo. La transformación del concepto criollo en las letras hispanoamericanas (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Ediciones Corregidor, págs. 403-441.
- MAZZOTTI, José Antonio (2000), *Agencias criollas: La ambigüedad “colonial” en las letras hispanoamericanas*, Pittsburgh, Biblioteca de América.
- MORILLAS, José María (1999), «Biografías de Dominicanos notables. Racionero licenciado don Antonio Sánchez Valverde», *Clío*, n.º 160, págs. 117-138.
- MOYA PONS, Fran (1995), *Manual de historia dominicana*, Santo Domingo, Caribbean Publishers.
- PÉREZ DE LA CRUZ, Rosa Elena (2000), *Historia de las ideas filosóficas en Santo Domingo durante el siglo XVIII*, Mexico City, Universidad Autónoma.
- RAMOS VÁZQUEZ, Isabel (2009), «Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII», *Revista de estudios histórico-jurídicos*, n.º 32, págs. 217-58.
- ROSSI, Máximo (1994), *Praxis, historia y filosofía en el siglo XVIII*, Santo Domingo, Workshop.
- SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio (1785), *Idea del valor de la Isla Española, y utilidades, que de ella puede sacar su Monarquía*, Madrid, Pedro Marín.
- SAN MIGUEL, Pedro Luis (2005), *The Imagined Island: History, Identity, and Utopia in Hispaniola*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- SPIVAK, Gayatri (1988), «Can the Subaltern Speak?», en Cary Nelson y Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, London, Macmillan, págs. 271-313.
- TORRES-SELLANT, Silvio (1998) «The Tribulations of Blackness: Stages in Dominican Racial Identity», *Latin American Perspectives*, vol. 25, n.º 3, págs. 126-146.
- UTRERA, Fray Cipriano de (1947), «Liminar. Antonio Sánchez Valverde», en *Idea del valor de la Isla Española*, ed. Antonio Sánchez Valverde, Trujillo, Montalvo, págs. 7-39.

VITULLI, Juan and David Solodkow (2009), «Introducción: Ritmos diversos y secuencias plurales hacia una periodización el concepto “criollo”», en Juan Vitulli y David Solodkow (eds.) *Poéticas de los criollos. La transformación del concepto criollo en las letras hispanoamericanas (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Ediciones Corregidor, págs. 9-58.